Anserma, Caldas, marzo de 2026

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El suscrito **MANUEL ANDRES MAFLA MAFLA,** mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No 9.698.207 quien obra como Jefe de la Oficna Jurídica del Municipio de Anserma Caldas.

HACE CONSTAR

Que, revisados los documentos precontractuales presentados por **LUIGGY RENDON CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía No 1128904755 expedida en Anserma Caldas, para el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSPECCION DE POLICIA DE ANSERMA CALDAS", se pudo verificar que el mencionado contratista cumple con la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto a contratar, según lo estipulado en los estudios previos.

La presente constancia se expide de acuerdo al decreto 1082 de 2015, "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (…).

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

En constancia se expide para trámites de documentación.

Manuel Mafla

MANUEL ANDRES MAFLA MAFLA
Jefe Oficina Jurídica